

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------------------------	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
04
Fecha de Aprobación
16 ENE. 2020
ROL S.I.I
5505 - 05

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4228 de fecha 28/10/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 29.427.008 de fecha 16/01/2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **114,78 m2** ubicada en **Carolina** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° **3601** Lote N° **---** manzana **D**
 localidad o loteo **Santa Sara** sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Humberto Andrés Alcaíno Victoriano	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la ampliación de 16,88 m2 en una (1) vivienda pre-existente de 97,9 m2, obteniéndose una superficie total edificada de **114,78 m2**, en un (1) piso, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de **200,00 m2**. La vivienda cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Living, Comedor, cuatro (4) Dormitorios y un (1) Baño. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,57 y constructibilidad de 0,57 y una carga de ocupación de **6 personas**, en agrupamiento Continuo de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.
 - La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (5)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Carolina		3601	28/10/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Humberto Andrés Alcaíno Victoriano		---	4228		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Pablo Javier Fuentealba Lema		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		4to Trimestre 2019	C-4	\$ 130.921	16,88
PRESUPUESTO					\$ 2.209.946
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%		\$ 33.149
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 90 m2)		75%	%		-
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 90 m2)		50%	%		-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		\$ 33.149
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		-
TOTAL A PAGAR					\$ 33.149
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.427.008		FECHA	16/01/2020
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN